

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Resolviendo el concurso convocado por Orden de 5 de noviembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 del mismo mes) para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarías de Ayuntamiento de segunda categoría, y designando, provisionalmente, a los señores que se relacionan para las plazas que se indican.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de 16 de diciembre de 1950, Reglamento de 30 de mayo de 1952, y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha resuelto publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

PROVINCIA DE ALAVA

Laguardia, don Lucio Jiménez Armas.
Llodio, don Benigno Lázaro Lázaro.

PROVINCIA DE ALBACETE

Alcaraz, don Angel López Mestre.
Bonete, don José Candel Villora.
Fuente Alamo, don Casimiro R. Juan Gadea.

Fuentealbilla, don Alfonso Alarcón Fernández.

Minaya, don Juan Porrás Serrano.
El Robledo, don José Espuig Cortés.
Salobre, don Enrique Andrés Edo.

PROVINCIA DE ALICANTE

Albatera, don David Borrueal Giral.
Bigastro, don Basilio Muñoz Tejedor.
Muro de Alcoy, don Ezequiel Segura Masanet.

Pedreguer, don Juan Bautista Cervera Ferrer.
La Romana, don Pedro Belenguer Latorre.

PROVINCIA DE ALMERIA

Cantoria, don Valentín González Bris.
Gádor, don José Puertas Calvo.
Pulpi, don Ginés Soler Soler.

Roquetas de Mar, don Enrique Domingo Puiggrós.
Serón, don Jesús Marín García.
Sorbas, don Francisco Rodríguez Carmona.

Zurgena, don Juan Artigues Rodríguez de Aumente.

PROVINCIA DE AVILA

El Barraco, don E. Amador López Aldea.
Hoyo de Pinares, don Isaias Ranz Vázquez.

PROVINCIA DE BADAJOZ

Almendral, don Emilio Fernández Bjasco.

Benquerencia de la Serena, don Aquilino Rodríguez de la Iglesia.

Medina de las Torres, don Francisco de la Nogal García.

Navalvillar de Pela, don Angel Pequeño Grande.

Orellana la Vieja, don Francisco Fuentes Pacheco.

Puebla de Alcocer, don Manuel González Díez.

Puebla del Maestre, don Ramón Clavería Araguas.

Salvatierra de los Barros, don Apolinar Cubino Hernández.

Segura de León, don Pedro González Fagúndez.

PROVINCIA DE BALEARES

Alcudia, don Juan Meliá Bauzá.

Sineu, don Miguel Guillaumet Nogué.

PROVINCIA DE BARCELONA

Aviá, don Pedro Vila Tarrés.

Caella, don José Juliá Doria.

Capellades, don Aurelio Garijo Ortega.

Cardona, don Juan Montoriol Riera.

Castellvell y Vilar, don Antonio Llana Almazor.

Martorell y Castellví de Rosanes, don Antonio Mallafre Iglesias.

San Pedro de Ribas y Olivella, don Juan B. Coll Drudis.

Santa Perpetua de Moguda, don Braulio Gil Marmanéu.

PROVINCIA DE BURGOS

Junta de Oteo, don Victoriano Ruiz de la Serna.

Merindad de Valdivielso, don Demetrio Espinosa Ochoa.

PROVINCIA DE CACERES

Acehuche, don Valeriano Rodríguez Corchete.

Ahigal, don Martiniano I. Arrojo Bateucas.

Almoharín, don Agapito Gutiérrez Ramos.

Cabezuela del Valle, don Alejandro Gonzalo Rodríguez.

Casas de Palomero-Marchagaz, don Eulalio Lorenzo Martín.

Guadalupe, don Jorge Díez Liébana.

Hinojal, don Juan Crespo Salas.

Ibáhernando, don Leonardo Martín Alonso.

Madroñera, don Ladislao Miguel Viñuesa.

Monroy, don Antonio Juarros Juarros.

Montánchez, don José Arturo Carrera Lamana.

Torrejuncillo, don Antonio de la Fuente Jiménez.

Torreorgaz, don Manuel Marugán Bateucas.

Valdelacasa de Tajo, don Luciano Montero Talaván.

Zarza de Granadilla, don Diosdado Villares del Río.

Zarza de Montánchez, don Fausto Jiménez Calvo.

PROVINCIA DE CADIZ

Los Barrios, don Pedro Dávila Carrizosa.

Setenil, don Gabino Monrové Lora.

PROVINCIA DE CASTELLON

Albocácer, don José Miguel Tomás Valero.

Bechí, don Fausto Moreno Sanz.

Borriol, don José E. Izquierdo Salvador.

Peñíscola, don Samuel Bono Casanova.

Sierra Engarcerán, don Firmo Calomarde Abad.

Useras, don Fernando Conesa Ripollés.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Albadalejo, don José Rodríguez Sanz.

Alcubillas, don Roque Pulla Antón.

Argamasilla de Calatrava, don Angel Muñoz Arce.

Cabezasrubias del Puerto, don Luis Pérez Muñoz.

Fuencaliente, don Angel Garzón Pancorbo.

Granátula de Calatrava, don José Lafoz López.

Membrilla, don Federico Herranz Sanz.

Mestanza, don Epifanio Heredia Heredia.

Miguelturna, don Ramón Núñez Carrasco.

Montiel, don Saturnino Fernández Rodríguez.

Solana del Pino, don Julián García González.

Torrenueva, don Juan José Peligro Laguna.

Villanueva de la Fuente, don Patricio García Rodríguez.

PROVINCIA DE CORDOBA

Cañete de las Torres, don Melchor Marcó Bas.

Conquista, don Juan Sabaté Carreté.

Montemayor, don José Martínez Caballero.

Nueva Carteya, don Antolín Pérez García.

Valenzuela, don Manuel Cubillo Jiménez.

PROVINCIA DE LA CORUÑA

Cabana, don Lisardo R. López Teitel.

Capela, don Luis Alonso González.

Cee, don Fernando Vara Blanco.

Mañón, don Modesto Prieto Fraiz.

Sada (pendiente de recurso), don José Rodríguez Alonso.

Vilasantar, don Antonio Tejado Carrascal.

PROVINCIA DE CUENCA

Alberca de Záncara, don Dalmacio Navarro Chavarría.

Barajas de Melo, don Federico García García.

Campillo de Altobuey, don Otilio Pérez González.

Ledaña, don Gerardo Lahoz Mendoza.

Las Mesas, don Jesús Sevilla González.

Mira, don Leovigildo Ginés Latorre.

Quintanar del Rey, don Miguel Aparicio Sanjuán.

Sisante, don Alberto Collada Collada.

Villanueva de la Jara, don Manuel S. Martínez Molina.

PROVINCIA DE GERONA

Anglés, don León Gallego Rodrigo.

Ribas de Fresser, don Pedro Pons Tor.

PROVINCIA DE GRANADA

Albendón, don Miguel Murciano Hernández.

Alhendín, don Nicolás Medina Ruiz.

Castril, don Antonio Navarrete Gallegos.

Deifontes, don Fernando Casado Vilchez.

Galera, don Francisco Torrella Codina.

Gor, don Lino Gonzalo Hernández.

Iznalloz, don Silverio López Vázquez.

Lanjarón, don Santiago Vilchez Sáez.

Montejicar, don Antonio González López.

Moraleta de Zafayona, don Miguel M. Zamorano Jiménez.

Orjiva, don Luis Balot Bigas.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Elgóibar, don Teodomiro del Campo Fernández.

PROVINCIA DE HUELVA

Escacena del Campo, don Angel Artillo Moreno.

Jábugo, don José Navarro Moreno.

Paterna del Campo, don Joaquín Gesa Loaysa.

Santa Olalla del Cala, don Antonio Cebrián Rodríguez.

PROVINCIA DE JAEN

Baños de la Encina, don Daniel Gómez Rubio.

Menjíbar, don Valentín de las Marinas Degiuli.

Navas de San Juan, don Félix A. González González.

Orcera, don Félix Ara Fernández.

Pontones, don Andrés Hernández Montero.

Siles, don Juan Cano Garrido.

Valdepeñas de Jaén, don Luis Pérez Alvarez.

PROVINCIA DE LEON

Cacabelos, don José Román Asensio.

Puente de Domingo Flórez, don Gervasio M. Silva Marcos.

Vegas del Condado, don Isidoro Sanz González.
Villadecanes, don Florentino Pérez Sánchez.

PROVINCIA DE LERIDA

Liñola, don Hermenegildo Camarasa Farré.

PROVINCIA DE LOGROÑO

Aguilar del Río Alhama, don Agapito Carnicero Jiménez.
Aldeanueva de Ebro, don Cirino M. Corchón Gil.
Arnedo, don Bernardo Carnicero de Diego.
Fuenmayor, don Justo Rico García.
Pradejón, don Santiago Reinares Martínez.

PROVINCIA DE LUGO

Bóveda, don Mariano Macho Lobato.
Castro de Rey, don Carlos Sánchez de Vivar López.
Guntín, don Braulio García Martín.
Muras, don Miguel Alonso Gómez.
Pastoriza, don Eugenio Rodrigo Izquierdo.
Puertomartín, don Jesús Moreno Martín.
Samos, don Benigno Castrillo Medina.

PROVINCIA DE MADRID

Cadalso de los Vidrios, don Isauro Torres Varona.
Estremera, don Crescencio Velasco García.

PROVINCIA DE MALAGA

Algarrobo, don José García Catalá.
Benalmádena, don Juan Francisco Berdejo Elípe.
Cañete la Real, don Emiliano Herranz Quintanilla.
Casabermeja, don Luis Cáceres Clavero.
Casares, don Gervasio Morales García.
Fuente Piedra, don Juan Guerrero Bravo.
Mijas, don Rafael Herrero Ballesteros.
Montejaque, don Martín Bonet Jene.
Periana, don Placentino Cobos Jiménez.

PROVINCIA DE MURCIA

Archena, don Francisco García Piñera.
Ceuti, don Pedro Valladolid Ortega.
Lorquí, don José Luis Nadal Saurina.
Ricote, don Severino Pascual-Hernanz García.

PROVINCIA DE ORENSE

Bande, don Angel Narros Contreras.
Baños de Molgas, don Eugenio Colino Benítez.
Cenlle, don Enrique Prieto Rodríguez.
Cortegada, don Enrique Sos Busto.
Leiro, don Cipriano Ferreira Martín.
Pungín, don José Gras Ferrer.
Ribadavia, don José Souto Noya.
San Cristóbal de Cea, don Arturo Gómez González.

PROVINCIA DE OVIEDO

Nava, don Fidel Bartolomé Sanz.
Ribadeva, don Melchor Camacho Piñilla.
Ribera de Arriba, don Fernando Fernández Suárez.
Riosa, don Amancio Miñón Abad.

PROVINCIA DE PALENCIA

Barruelo de Santullán, don Justino Losada Pastor.
Carrión de los Condes, don Andrés Ordóñez Carrera.
Pomar de Valdivia, don Mariano de Antonio Miguel.
Torquemada, don José Martín Díez.

PROVINCIA DE LAS PALMAS

Agate, don Agustín Padilla Martínez.
Agüimes, don Pedro Rodrigo Blanco.
San Nicolás, don José Zugazaga Goyarrola.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Campo Lameiro, don César González Sanmartín.

Moraña, don Celestino Ortega Martín.
Sotomayor, don Antonio Lorenzo Martínez.

PROVINCIA DE SALAMANCA

Lagunilla-Valdelageve, don Fernando Sánchez García.
Santibáñez de Béjar, don Emilio Jiménez Morales.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Aguló, don Antonio Vidal Ubeda.
Arafo, don Miguel Nonell Gibert.
Guía de Isora, don Tomás Felipe Mora.
El Paso, don José Arajo Villarrubia.
Los Silos, don Víctor Oyanguren Urquiola.
Tazacorte, don Julián González González.

PROVINCIA DE SANTANDER

Arnuero, don Ladislao Alvarez Abad.
Enmedio, don Manuel Fernández Caballero.
Ruesga, don Laureano A. Pastor Romo.
Santa Cruz de Bezana, don José Ortiz Montes.

PROVINCIA DE SEGOVIA

Nava de la Asunción, don Francisco Mendoza Mariscal.
Navas de Oro, don Antonino Andrés Ransaz.

PROVINCIA DE SEVILLA

Marinaleda, don Vicente Pou Claprols.
Pedrera, don Antonio Clavero Macipe.
Salteras, don Manuel Calles Pérez.
San Juan de Aznalfarache, don Rafael Moreno González.

PROVINCIA DE SORIA

Arcos de Jalón, don Vicente Gandul Yusta.

PROVINCIA DE TARRAGONA

Calafell, don Francisco Castillo Sánchez.
Mora la Nueva, don Victoriano Hedo Hernando.
Tivisa, don Arturo Lozano Lorenzo.
Torredembarra, don Teodoro Jiménez Alonso.
Vendrec-San Vicente de Calders, don José Comallonga Clavé.

PROVINCIA DE TERUEL

Alcorisa, don Atilano Galindo Izquierdo.

PROVINCIA DE TOLEDO

Almorox, don Serafin Vázquez González.
Calzada de Oropesa, don Teófilo Torrecilla Rioja.
Camarena, don Ladislao Toribio Herrero.
Castillo de Bayuela y Cardiel de los Montes, don Teófilo Sánchez Esteban.
Navalcán, don Juan Ayuso Gómez.
El Romeral, don Natalio Esteban Izquierdo.
San Pablo de los Montes, don Teófilo Monzón Miguel.
Ventas con Peña Aguilera, don Miguel Gardella Ubach.

PROVINCIA DE VALENCIA

Ademuz, don Pio Adán Sanz.
Albalat de la Ribera, don Carlos Gregory Frasset.
Alberique, don José Antonio Martín Fernández.
Alpuente, don Argimiro Latorre Carrero.
Ayora, don Eduardo Sanz Arévalo.
Fuente la Higuera, don Felipe Jarque Mengod.
Llosa de Ranes, don Francisco Codina Soler.
Montserrat, don José Molinero Maestro.
Sedavi, don Antonio Climent Rabaza.
Simat de Vallidigna, don José García Redondo.
Turis, don Juan Terol Benedicto.
Vallada, don Modesto Loscos Plana.
Vinalesa, don Evaristo Santafé Villanueva.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Campaspero, don Zótico Escribano Escribano.
Tudela de Duero, don Sergio Carrascal Muriel.

PROVINCIA DE VIZCAYA

Lujua (pendiente de recurso), don Mariano Bea Igual.

PROVINCIA DE ZAMORA

Vezdemarbán, don Alejandro Rodríguez Arribas.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Azuara, don Angel Poza Pascual.
Bechite, don Juan C. Aguirán Royo.
Daroca, don José Abril Gómez.
Epila, don Domingo Aragonés Aragonés.
Mequinenza, don David del Río Pascual.
Morata de Jalón, don José Alias Cañada.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Ayuntamientos respectivos, y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse, al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro general de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de las resoluciones impugnadas.

Tanto si se tratara de recursos contra valoraciones de méritos específicos, como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse en cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación impugnen.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores Civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 21 de marzo de 1955.—El Director general, José García Hernández.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de abril.)

(G. C.—1.604)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Jefatura Nacional de la Obra Sindical de «Educación y Descanso»

CONCURSO PUBLICO

La Jefatura Nacional de la citada Obra convoca concurso público para la adquisición de 15 bateles, 200 monos de entrenamiento y 54 banderines-guiones provinciales, con destino al Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de esta capital.

Los pliegos de condiciones por el que ha de regirse este concurso pueden recogerse en las oficinas de la citada Jefatura (Departamento de Instalaciones y Material), sita en la avenida de José Antonio, número 32, piso tercero.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de abril de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, A. Fernández Galar.

(G. C.—1.642) (O.—26.710)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos número seis, de mil novecientos cincuenta y cinco, seguidos a instancia de María Cermeño Ronco, contra la Empresa Francisco Lozano Vozmediano, sobre reclamación de Montepío, hoy en trámite de ejecución de sentencia, en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, de los bienes embargados a la Empresa ejecutada, consistentes en lo siguiente:

Un armario estilo español, librería, con dos puertas, en buen estado.

Un sofá, compuesto de sofá y dos butacas, tapizado en tela color verde, en buen uso.

Un sillón, haciendo juego con el armario librería, de estilo Renacimiento, de despacho.

Un armario corriente de dos puertas, barnizado en color caoba.

Todo lo cual ha sido pericialmente tasado en la cantidad total de dos mil cien pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veinticinco del corriente mes de abril, y hora de las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número veintitrés, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo; y

Tercera

La consignación del precio se verificará ante la Magistratura, dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en la calle del Olmo, quince, de esta capital, siendo el depositario de ellos doña Milagros Manzano Viera, con domicilio en la calle del Olmo, quince, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—10.618)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia número 59

Sala segunda de lo Civil.—Señores: Ilustrísimo señor don Obdulio Siboni Cuenca, don Joaquín Domínguez de Molina, don Eduardo Ruiz Carrillo, don Alberto García Martínez y don José Bernal Algora.—En la villa de Madrid, a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Vistos por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número catorce, de los de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como demandante, hoy apelante, don

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

La Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 18 de febrero último, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización y de expropiaciones del Poblado de Absorción en el Sector de Fuencarral, Poblado A, y ratificado por el Ministerio de la Gobernación en Decreto aprobado en Consejo de Ministros del día 11 de febrero pasado, por el que se declaran de urgencia asimismo las obras, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939.

En su virtud, debiendo llevarse a efecto el levantamiento de las actas previas de ocupación de acuerdo con lo establecido en aquella Ley, se señala a tal efecto los próximos días 25, 26 y 27 de los corrientes, empezándose a las diez horas, a cuyo efecto se cita a los propietarios de dichas fincas que a continuación se relacionan, así como a los titulares de Derechos reales, arrendatarios, industriales, etc., etc., que afectan dichas fincas.

N.º de finca	SITUACION	PROPIETARIO	DOMICILIO
1	Carretera de la Playa	D. Sixto Rojas Sánchez	Inmaculada Concepción, 3 (Fuencarral).
2	Carretera de la Playa	D.ª Basilia Morales	Santa Ana Alta, 20.
3	Carretera de la Playa y Carril.	D. Eugenio Rodrigo Tejedor	Plaza del 28 de Marzo.
4	Ferrocarril de Las Matas	D.ª Dolores González García (Administrador, Florentino Azpeitia)	Del administrador, Lagasca, 21.
5	Ferrocarril a Las Matas (Interior)	Señora Díaz	Nuestra Señora de Valverde.
6	Ferrocarril a Las Matas	D. José Lozano Navas	Fuencarral.
7	Camino de Valdelobos	Herederos de Demetrio Montes	Nuestra Señora de Valverde.
8	Ferrocarril a Las Matas (Interior)	Desconocido	
9	Camino de las Tres Cruces	Herederos de Manuel González Llarena.	Nuestra Señora de Valverde.
10	Camino de las Tres Cruces	D.ª Juliana Gallego Magán	Fuencarral.
11	Camino de las Tres Cruces	Herederos de Felipe de Navas y Hoyos.	Santa Ana Alta.
12	Camino de las Tres Cruces	Herederos de Manuel Llarena Gómez.	Nuestra Señora de Valverde.
13	Camino de las Tres Cruces	D. Julián y D. Virgilio Calero Crespo.	Nuestra Señora de Valverde.
14	Camino de las Tres Cruces	Herederos de Manuel Llarena Gómez ...	Ntra. Sra. de Valverde (Fuencarral).
15	Camino de Valdelobos	D. Virgilio Calero Crespo	Ntra. Sra. de Valverde (Fuencarral).
16	Camino de las Tres Cruces y Valdelobos	D. Eladio Asenjo Lozano	Santa Ana Alta, 69 (Fuencarral).
17	Camino de las Tres Cruces y Valdelobos	D. Fernando de Curz Agüi	Francisco del Pozo (Fuencarral).
18	Carretera de la Playa	D. Eusebio Asenjo Lozano	C/ de la Iglesia (Fuencarral)
19	Camino al Caño Gordo	Herederos de Manuel Llarena Gómez ...	Nuestra Señora de Valverde.
20	Carretera de la Playa	M.ª Purificación Polonia Orcasitas y de la Peña	C/ Esparteros, 10.
21	Camino al Caño Gordo	Herederos de María Vizcaino de Prado.	San Bernardo, 55.
22	Carretera de la Playa (Interior)	Capellania de Paula López (Administrador, Rafaela López Crespo)	Marqués de Viana, 87.
23	Carretera de la Playa	D. Miguel Cristóbal Valiente	C/ del Barco, 42.
24	Carretera de la Playa	D. Félix y D. Justo Pérez Marcos ...	C/ Alcalá, 81.
25	Carretera de la Playa	D. Federico Peña Sanz	C/ Almirante, 8.
26	Carretera de la Playa	D. Isidoro Mateos Amo	C/ Magdalena, 10.
27	Carretera de la Playa	D. Isidoro Mateos Amo	C/ Magdalena, 10.
28	Carretera de la Playa (Interior)	D. Isidoro Mateos Amo	C/ Magdalena, 10.
29	Carretera de la Playa (Interior)	D. Isidoro Mateos Amo	C/ Magdalena, 10.
30	Carretera de la Playa (Interior)	D.ª Dolores González García (Administrador, D. Florentino Azpeitia)	C/ Lagasca, 21.
31	Carretera de la Playa (Interior)	D. Isidoro Mateos Amo	C/ Magdalena, 10.
32	Carretera de la Playa (Interior)	D. Isidoro Mateos Amo	C/ Magdalena, 10.
33	Carretera de la Playa	D. Eladio Asenjo Lozano	Santa Ana Baja.
34	Carretera de la Playa	Herederos de D. Domingo Navas Cabello	Nuestra Señora de Valverde.
35	Carretera de la Playa (Interior)	Herederos de D. Francisco Montero ...	Plaza del 28 de Marzo.
36	Carretera de la Playa (Interior)	Inocenta Agüi Marcos	General Moia (Fuencarral).
37	Calle Particular	Félica Revilla Escudero	Ronda de Segovia, 15.
38	Calle Particular	Valentín Revilla Escudero	En la finca.
39	Calle Particular	Francisco Gallego Rodríguez	En la finca.
40	Calle Particular	Julián Alfonso Bejarano	En la finca.
41	Calle Particular	Agapito Plaza Somolinos	En la finca.
42	Calle Particular	Mariano Siquero Parra	En la finca.
43	Calle Particular	Rafael Taboada Gay	En la finca.
44	Calle Particular	José Mesonero Dimas	En la finca.
45	Camino de las Tres Cruces	Diego Gutiérrez	Blasco de Garay, 8.
46	Camino de las Tres Cruces	Herederos de Francisco Montero	Santa Ana Alta.
47	Camino de las Tres Cruces	Jacinto Guñales Montero	Avenida Reina Victoria, 14.
48	Camino de las Tres Cruces	Dionisia Gil y otros	C/ de la Paloma (Fuencarral).
49	Barrio Caño Gordo	Julián Alarma Rodríguez	En la finca.
50	Barrio Caño Gordo	Jacinto Yela Alberruche	En la finca.
51	Barrio Caño Gordo	Cosme Palancar Alonso	En la finca.
52	Barrio Caño Gordo	Juan Pérez Arjona	En la finca.
53	Barrio Caño Gordo	Conrado Gómez Escudero y otros	En la finca.
54	Barrio Caño Gordo	Desconocido	
55	Barrio Caño Gordo	Blas García	En la finca.
56	Barrio Caño Gordo	Miguel Mereado Reyes	En la finca.
57	Barrio Caño Gordo	Juan Blas Mereado Reyes	En la finca.
58	Barrio Caño Gordo	Pilar Rey Soler	En la finca.
59	Barrio Caño Gordo	Lucio Gutiérrez Martínez	En la finca.
60	Barrio Caño Gordo	Soledad Pascua Roglán	En la finca.
61	Barrio Caño Gordo	Angel Cobos San Florentino	En la finca.
62	Barrio Caño Gordo	José Luis Lázaro	En la finca.
63	Barrio Caño Gordo	Tomás González Mendoza	En la finca.
64	Barrio Caño Gordo	Bernabé Ortega	En la finca.
65	Barrio Caño Gordo	Salvador López Cañada	En la finca.
66	Barrio Caño Gordo	Francisca Bursat	En la finca.
67	Barrio Caño Gordo	Juan Díaz Díaz	En la finca.
67-A	Camino de las Tres Cruces	Simona Galego Magano	Inmaculada Concepción, 5 (Fuencarral).
68	Calle de Sandalio López	Félix López Rodrigo	Bravo Murillo, 304.
69	Calle de Sandalio López	Desconocido	

Felipe Ferrero Botas, mayor de edad, soltero, pescadero, y de esta vecindad, representado en concepto de pobre por el Procurador don Fernando Aguilar Gallana y defendido por el Letrado don Alfredo Gómez de la Serna; y de la otra, como demandados y apelados, doña Josefa Alonso Sacristán y don José Carrera Muelas, mayores de edad, viuda y casado, industrial y dependiente de comercio, respectivamente, y de esta vecindad, que no han comparecido ante este Tribunal Superior, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cien mil pesetas, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior, en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante de la sentencia que, en siete de octubre último, dictó el expresado Juzgado,

Fallamos

Que desestimando la excepción de incompetencia alegada, debemos confirmar la sentencia del señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, fecha siete de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, por la que se declara no haber lugar a la demanda promovida por don Felipe Ferrero Botas, y se absuelve en todas sus partes de la misma a doña Josefa Alonso Sacristán y a don José Carrera Muelas, sin especial condena de costas en ambas instancias. Una vez firme la presente, con certificación de la misma y la oportuna carta-orden, devuélvase los autos originales al Juzgado de su procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados doña Josefa Alonso Sacristán y don José Carrera Muelas, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación a los mismos, caso de no solicitarse dentro del término de tercero día la personal, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Obdulio Siboni Cuenca, Joaquín Domínguez, Eduardo Ruiz, Alberto García Martínez y José Bernal. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don Alberto García Martínez, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando sesión pública la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que yo, Secretario de Sala, certifico.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado por la Sala, expido la presente, para remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente, que firmo en Madrid, a once de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—1.627) (C.—10.617)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTO

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Presidente de la Sección 2.ª del Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Miguel Pérez Rodríguez, y bajo el núm. 57, de 1955, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación del decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Madrid, de 13 de febrero de 1954, que autorizó la construcción de un quiosco de venta de tabaco frente al establecimiento del recurrente. Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 20 de marzo de 1955.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente de la Sección 2.ª, E. de Macho-Quevedo. (G. C.—1.631)

N.º de finca	SITUACION	PROPIETARIO	DOMICILIO
70	Sandalio López (Interior) ...	María de Navas Montero ...	Francisco del Pozo, 7.
71	Sandalio López (Interior) ...	Emiliano García Gamarra ...	Nuestra Señora de Valverde, 73.
72	Camino Caño Gordo (Interior).	Dolores González García (Administra- dor, Florentino Azpeitia) ...	C/ Lagasca, 21.
73	Calle Sandalio López ...	José Lozano Barrientos ...	Avenida Generalísimo, 53.
74	Calle Sandalio López (Interior) ...	Dolores González García (Administra- dor, Florentino Azpeitia) ...	C/ Lagasca, 21.
75	Continuación calle Paloma ...	Dolores González García (Administra- dor, Florentino Azpeitia) ...	C/ Lagasca, 21.
76	Calle Sandalio López (Interior) ...	Andrea Morales Tejedor ...	Fuencarral.
77	Calle Sandalio López y camino del Río ...	Venancio Agudo Gómez ...	Martín de los Heros, 13.
78	Continuación calle Paloma (Interior) ...	María Gutiérrez Prieto ...	Quesada, 8.
79	Cantinuación calle Paloma ...	Herederos de Antonia Camarero Gracia.	Nuestra Señora de Valverde.
80	Continuación calle Paloma (Interior) ...	Francisco y Miguel Asenjo Crespo ...	C/ Paloma, 3 (Fuencarral).
81	Camino del Río (Interior) ...	Dolores Crespo López ...	C/ Paloma (Fuencarral).
82	Carretera de la Playa y camino del Río ...	Paulina Gallego Agüí ...	C/ de la Iglesia, 16 (Fuencarral).
83	Calle de la Paloma ...	Jorge González Jiménez ...	En la finca.
84	Calle de la Paloma ...	José Darriba Valiño ...	En la finca.
85	Calle de la Paloma ...	Isaac García García ...	En la finca.
86	Calle de la Paloma ...	Hilario García ...	En la finca.
87	Camino de la Playa ...	Eladio Díaz ...	En la finca.
88	Camino de la Playa ...	Amadeo Briceño ...	En la finca.
89	Camino de la Playa ...	Rufina Martín ...	En la finca.
90	Camino de la Playa ...	Benito Barahona ...	En la finca.
91	Camino de la Playa ...	D. Juan ...	Taberna «Gregorio», camino de la Playa.
92	Camino de la Playa ...	Manuel Bayón León ...	En la finca.
93	Camino de la Playa ...	Gaspara García ...	En la finca.
94	Camino de la Playa ...	Francisco Pereira Ramírez ...	En la finca.
95	Camino de la Playa ...	Juliana Barranco ...	Hospital del Rey.
96	Camino de la Playa ...	Félix Emeterio Rodríguez ...	Bravo Murillo, 304.
97	Camino de la Playa ...	Gregorio Serrano Nieto ...	En la finca.
98	Carretera de la Playa y camino del Río ...	Alfonso San Sebastián ...	Plaza Generalísimo (Fuencarral).
99	Carretera de la Playa ...	Herederos de D.ª María Vizcaino de Prado ...	San Bernardo, 55.
100	Camino del Río ...	Herederos de D.ª María Vizcaino de Prado ...	San Bernardo, 55.
101	Camino del Río ...	Dolores González García (Administra- dor, Florentino Azpeitia) ...	C/ Lagasca, 21.
102	Carretera de la Playa ...	Gregorio López Pastor ...	C/ de la Iglesia (Fuencarral).
103	Carretera de la Playa ...	Herederos de Francisco Montero ...	Plaza del 28 de Marzo (Fuencarral).
104	Carretera de la Playa ...	Angela López Alvarez ...	Calle de la Paloma (Fuencarral).
105	Carretera de la Playa ...	Ramona López Alvarez ...	Calle de la Paloma (Fuencarral).
106	Carretera de la Playa ...	Andrés Madridano Izquierdo ...	Fuencarral, 112.
107	Camino del Río ...	Andrés Blanco Escudero ...	García de Paredes, 64.
108	Carretera de Francia ...	Desconocido ...	

Madrid, 11 de abril de 1955.—El Secretario general, Juan Guerrero.
(G. C.—1.639)

(O.—26.709)

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Provincia de Madrid

Expropiación Plaza de Castilla

Avenida del Generalísimo, de Madrid

Obras de construcción de la Gran Plaza Norte

Declarada por Decreto de 7 de octubre de 1939 la urgencia de las obras de construcción de la plaza Norte en la avenida del Generalísimo, es aplicable a la misma la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo dispuesto en el artículo 3.º de dicha Ley y 5.º de las disposiciones complementarias, publicadas en el «B. O.» de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, para hacer saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo 4.º de la misma Ley y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios) en los expresados días y horas.

Núm. de la finca	PROPIETARIO	POBLACION.	CALLE O PLAZA	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA		
				Día	Mes	Hora
1	Doña Josefa Monedero ...	Madrid ...	Bravo Murillo, 389 ...	12	Abril	10,30
2	Don Virgilio Palomo ...	Idem ...	Manuel Luna, 29 ...	12	"	11,00
3	Don Salvador Olmos Pons ...	Idem ...	Pinos Alta, 23 ...	12	"	11,30
4	Doña Flora Monedero Esteban, viuda de Victor González Moreno ...	Idem ...	Cuatro Amigos, 8 ...	12	"	12,00
5	Herederos de don Vicente Olmos ...	Idem ...	San Felipe Neri, 1 ...	13	"	10,30
6	Doña Joaquina Serna Rosete y doña Federica García Serna ...	Idem ...	Idem ...	13	"	11,00
7	C. A. M. P. S. A. ...	Idem ...	Toriya, 9 ...	13	"	11,30
8	Don Félix Fernández Leán ...	Idem ...	Lombía, 8 ...	13	"	12,00

Madrid, 23 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—1.644)

(O.—26.711)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente núm. 5.570/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Francisco Lozano Vozmediano, domiciliada en Madrid, calle del Olmo, número 15.

Una mesa de despacho y un sillón, estilo Renacimiento.

Tasados en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Olmo, número 15, siendo su depositaria doña Milagros Mauzano Viera.

(C.—10.653)

Expediente núm. 6.533/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José Herrero Caloto, domiciliada en Madrid, calle de San Vicente, número 66.

Dos bancos de carpintería, de madera de haya.

Tasados en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Vicente, número 66, siendo su depositario don José García.

(C.—10.654)

Expediente núm. 774/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José Herrero Caloto, domiciliada en Madrid, calle de San Vicente, número 66.

Un comedor, compuesto de mesa, seis sillas y un aparador trinchero; un despacho, compuesto de mesa, un sillón, seis sillas y un armario librería; una lámpara de cristal de seis luces y una mesa camilla, y una librería con cuatro puertas de corredera.

Tasados en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Vicente, número 66, siendo su depositario don José Herrero Caloto.

(C.—10.655)

Expediente núm. 3.522/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Industrias Lusa, domiciliada en Madrid, calle de Amanuel, número 6.

Una mesa de despacho con cinco cajones.

Tasada en la suma de doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Amanuel, núm. 6, siendo su depositario don Lucio Sánchez.

(C.—10.656)

Expediente núm. 3.900/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Angel Domínguez Medrano, domiciliada en Madrid, calle de la Flor Baja, núm. 4.

Una báscula de 100 kilogramos de fuerza.

Tasada en la suma de mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Flor Baja, núm. 4, siendo su depositario don Angel Domínguez Medrano.

(C.—10.657)

Expediente núm. 2.520/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Victor Ruiz Fraguas, domiciliada en Madrid, calle de los Reyes, número 15.

Una máquina de pulimentar pisos, marca «Télez», y otra máquina de pulimentar, marca «Télez», con motor acoplado de 3 y 1/4 HP.

Tasadas en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Reyes, número 15.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Provincia de Madrid

**Enlace de la C. N.-VI de Madrid a La Coruña con la Avenida del Generalísimo.-Sección 2.^a
Carretera de El Pardo a la Avenida del Generalísimo.-Trozo 1.^o**

Zona de Peña Grande

EDICTO

Declarada por Decreto de 15 de enero de 1954 la urgencia las obras de «Enlace de la C. N. VI de Madrid a La Coruña con la avenida del Generalísimo, Sección 2.^a, carretera de El Pardo a la avenida del Generalísimo», es aplicable a la misma la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo dispuesto en el artículo 3.^o de dicha Ley y 5.^o de las disposiciones complementarias, publicadas en el «B. O.» de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, para hacer saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo 4.^o de la misma Ley y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios) en los expresados días y horas.

Núm. de la finca	PROPIETARIO	POBLACION	CALLE O PLAZA	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA		
				Día	Mes	Hora
1	Inmobiliaria Alcázar, S. A.	Madrid ...	Plaza de San Martín, 4 ...	18	Abril	10,30
2	Idem id.	Idem ...	Idem id.	18	"	11,00
3	Herederos de Anselmo Marín de Blas (hoy Juan García Ramos) ...	Idem ...	San Andrés (Fuencarral) ...	18	"	11,30
4	José Martínez Rodríguez ...	Idem ...	Bravo Murillo, 373 ...	18	"	12,00
5	Julián Martín Nieto ...	Fuencarral ...	Norte ...	19	"	10,30
6	Don José Cruz Victoria ...	Madrid ...	Magallanes, 26 ...	19	"	11,00
7	Don Fernando Mejón Ejercicios ...	Idem ...	Ríos Rosas, 52 ...	19	"	11,30
8	Don Esteban López Agui ...	Fuencarral ...	Santa Ana Baja, 10 ...	19	"	12,00
9	Doña Adriana López Agui ...	Idem ...	Santa Ana Alta, 3 ...	20	"	10,30
10	Doña Petra López Agui ...	Madrid ...	Gaztambide ...	20	"	11,00
11	Doña María López Agui ...	Fuencarral ...	General Mola, 35 ...	20	"	11,30
12	Inmobiliaria Alcázar ...	Madrid ...	Plaza San Martín, 4 ...	20	"	12,00
13	Don Eladio Asenjo Lozano ...	Idem ...	Santa Ana Alta, 69 (Fuencarral) ...	21	"	10,30
14	Doña Claudia Gracia Cruz ...	Fuencarral ...	Ntra. Sra. Valverde, 35 ...	21	"	11,00
15	Don Félix Martín Aceña ...	Madrid ...	Rodríguez San Pedro, 71 ...	21	"	11,30
16	Herederos de Gabino Zamora ...	Idem ...	Marqués de Viana, 22 ...	21	"	12,00
17	Don Julio Casillas Hermoso ...	Idem ...	Antonio Salvador, 12 ...	22	"	10,30
18	Don Rafael Morcillo ...	Idem ...	Rodríguez San Pedro, 72 ...	22	"	11,00
19	Doña Isidora Galindo Rodríguez ...	Idem ...	Idem ...	22	"	11,30
20	Doña Consuelo Moreno Gutiérrez e hijos...	Idem ...	Santa Juliana, 46 ...	22	"	12,00
21	Don Máximo Joaquín Pol Lorenzo ...	Idem ...	Hortaleza, 33 ...	23	"	10,30
22	Don Virgilio Casero Crespo ...	Fuencarral ...	Ntra. Sra. Valverde, 37 ...	23	"	11,00
23	Herederos de don Julián Casero Crespo ...	Idem ...	Ntra. Sra. Valverde, 13 ...	23	"	11,30
24	Doña Gloria Luisa y don Tomás Crespo Viñuelas ...	Madrid ...	Fuencarral, 132 ...	25	"	12,00
25	Patrimonio Nacional del Estado ...	El Pardo...	Idem ...	25	"	10,30
26	Real Club de la Puerta de Hierro ...	Madrid ...	Puerta de Hierro ...	25	"	11,00

Madrid, 23 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—1.643) (O.—26.712)

dos en el domicilio, Reyes, número 15, siendo su depositaria doña Angela Vidania. (C.—10.658)

Expediente núm. 5.181/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Eugenio López Lleser, domiciliada en Madrid, calle de Abades, número 3. Un torno, marca «Ama», de un metro entre puntos, con motor acoplado de 2 HP. Tasado en la suma de cinco mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Abades, número 3, siendo su depositario don Manuel Arán López. (C.—10.659)

Expediente núm. 5.441/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Alfredo Alonso Anino, domiciliada en Madrid, calle de Fernán González, número 28. Un grupo de autógena, modelo Figueroa. Tasado en la suma de dos mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fernán González, número 28, siendo su depositario don Toribio Chacón. (C.—10.660)

Expediente núm. 3.848/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Alberto Sanz Martínez, domiciliada en Madrid, calle del Conde de Peñalver, número 3. Una mesa de despacho con luna, de nueve cajones, en color nogal. Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Conde de Peñalver, número 3, siendo su depositario don José López González. (C.—10.661)

Expediente núm. 4.781/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Ramón Francés Huerta, domiciliada en Madrid, calle de Siete de Julio, núm. 5. Un aparato de radio de cinco lámparas, marca «Kadet», tres lunas, de 1,10 por 0,90. Tasado en la suma de mil ochocientas pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Siete de Julio, número 5, siendo su depositario don Ramón Francés Huerta. (C.—10.662)

Expediente núm. 5.446/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José Martínez Durán, domiciliada en Madrid, calle de Nicolás Sánchez, número 94. Un reloj de pared, con caja de madera, en buen uso. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Nicolás Sánchez, número 94, siendo su depositaria doña María Josefa Muñoz. (C.—10.663)

Expediente núm. 5.213/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa González González Rojo, domiciliada en Madrid, calle Ferrovianos, número 57. Veinte cajas de moldear metal, de diferentes tamaños. Tasadas en la suma de tres mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ferrovianos, número 57, siendo su depositario don Eusebio Lozano. (C.—10.663)

Expediente núm. 4.792/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Ramón Aguirre García, domiciliada en Madrid, calle de Colón, número 14. Una mesa de despacho con cinco cajones. Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Colón, número 14, siendo su depositario don Emilio Pérez. (C.—10.664)

Expediente número 4.664/54, carpeta número 768, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Herederos de Ricardo Tomás, domiciliada en Madrid, calle de Lope de Vega, número 16. Una terraja universal de dos metros. Tasada en la suma de seiscientos pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Lope de Vega, número 16, siendo su depositario don Jaime Tomás Gómez. (C.—10.665)

Expediente número 2.867/54, carpeta número 727, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José Moreno Delgado, domiciliada en Madrid, calle de Fuencarral, número 105. Un armario de tres cuerpos con lunas interiores; una coqueta y dos mesitas de noche, todo haciendo juego, y en estado de seminuevo. Tasados en la suma de tres mil quinientas pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fuencarral, número 6, siendo su depositario don Justo Moreno Jiménez. (C.—10.666)

Expediente número 986/53, carpeta número 554, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Viuda de Matías Rubio Torrijo, domiciliada en Madrid, calle de San Bernardo, número 71. Ocho camas de 1,05, a 750 pesetas cada una, y siete camas literas, com-

pletamente nuevas, a 500 pesetas unidad. Tasadas en la suma de tres mil quinientas pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Bernardo, número 71, siendo su depositaria doña María del Pilar Rubio. (C.—10.667)

Expediente número 1.414/54, carpeta número 595, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Yoghourt Gredos, domiciliada en Madrid, calle de Jardines, número 11 (Domingo Fernández Crespo). Una estufa, marca «Industrial Jodra», de 1,10 por 1,10, con 14 bandejas, y una desnatadora, marca «Alfa», J. 12. Tasadas en la suma de seis mil quinientas pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Jardines, núm. 11, siendo su depositario don Pedro Llamas Oliver. (C.—10.668)

Expediente núm. 4.661/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Talleres Juan García, domiciliada en Madrid, calle de Alcántara, número 63. Una máquina de escribir, marca «Continental», de 90 espacios, núm. 263815, antigua, uso corriente, y un compresor, marca «Ursus», número 10996, con motor eléctrico de 1 y 1/4 HP. Tasados en la suma de siete mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en el domicilio, Alcántara, núm. 63, siendo su depositario don Juan García. (C.—10.669)

Expediente número 5.990/52, carpeta número 32, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Talleres Coalla, domiciliada en Madrid, carretera del Este, número 63. Una máquina de taladrar hasta 20 metros, con motor eléctrico de 1,50 HP, trifásico, de 200 voltios; un torno de un metro entre puntos, marca «Nacional», con motor eléctrico, de Máquinas Eléctricas, núm. C. L. 9966578, ampl. 1.500 rev., 220 voltios, y una fresadora, marca «Kak». Tasados en la suma de sesenta y dos mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, carretera del Este, número 6, siendo su depositario don Alfredo Gottschalk. (C.—10.670)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el día 26 de abril, a las diez treinta horas de su mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben. Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistra-

tura Especial de Ejecuciones Gubernativas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 11 de abril de 1955.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto. (Es copia).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de dos del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el procedimiento que al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se insta por don Félix Bergas Muñoz, contra don Pablo Cepeda Yáñez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada en Villahermosa, partido judicial de Infantes, tierra destinada a pastos, con monte de romero, chaparro y sabina, en el cuarto de Laguna Blanca, sitio titulado «Loma Pajarera», de una superficie de trescientas diez fanegas y diez celemines, equivalentes a doscientas hectáreas y diecinueve áreas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta de mayo próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del expresado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno antes citado estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José de Molinero.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—1.992)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número tres se siguen autos a instancia de don José Álvarez Álvarez, con don Angel Alcázar de Velasco y de Velasco, sobre desahucio por falta de pago, en los cuales se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Pinillos.—Madrid, nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El anterior escrito únese a los autos de su razón, y conforme se solicita, con descripción de la finca objeto de autos, e inserción literal de la sentencia dictada en los presentes autos, de dicho escrito y de este proveído, librese mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad de Occidente, de esta capital, interesándole la cancelación total de la inscripción de arrendamiento de la repetida finca y negocio a favor del demandado don Angel Alcázar de Velasco y de Velasco, causada a virtud de la escritura otorgada el dos de marzo de mil novecientos cuarenta y seis ante el Notario de esta

capital don Angel Sanz Fernández, y que figura inscrita en dicho Registro, al tomo quinientos ochenta y cuatro del archivo, setenta y cinco de la Sección primera, folio dieciocho, finca número dos mil doscientos treinta y siete, inscripción cuarenta y una. Y notifíquese esta providencia al demandado por medio de edicto, toda vez que se desconoce su actual domicilio y paradero, los cuales, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia. Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Pinillos.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso. (Rubricados.)

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación en legal forma a don Angel Alcázar de Velasco y de Velasco expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—2.007)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramitan en el Juzgado de primera instancia número ocho, de mi cargo, a solicitud de doña María Luisa Pérez del Pulgar Goicoerrotea, contra don Francisco Noguera Lorenzo, hoy sus herederos, para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada en garantía del mismo, cuya descripción es la siguiente:

Finca

Una hacienda situada en término de Villena, partido del Campillo de la Cañada, parte de regadío por medio de motor de aguas propias y parte de secano viña, en la que existen dos pozos y una casa cortijo, la cual se compone de los tres trozos siguientes:

Una suerte de tierra de doscientas tahullas, equivalentes a diecisiete hectáreas cuatro áreas de regadío por medio de motor de aguas propias, en la que existen doce tahullas, plantadas de manzanos y otras doce tahullas de albaricoqueros, almendros y otros frutales. Linda: Norte, vereda del Morrón; Levante, tierras de Catalina García, José y Bartolomé Hernández; Oeste, vereda de las Cabezuclas, y Sur, otra finca del señor Noguera Lorenzo.

Otra suerte de tierra de doscientas sesenta y cuatro tahullas y doce octavas, equivalentes a veintidós hectáreas cincuenta y una áreas cuarenta y una centiáreas, de las cuales diez tahullas a huerta de riego de motor de aguas propias, ochenta y siete a viña, con mismo riego, y treinta tahullas de secano, de las que ocho son ejidos, donde existe una casa cortijo de dos pisos, cubierta de teja, con cuadra, patio, granero, pajera y otras dependencias, ocupando ochenta y nueve metros cuadrados, incluido en la cabida de los ejidos, en los que hay varios árboles frutales, una era, diez viñas viejas y el resto cereales. Linda: Sur, viña de Pío Menor, camino de Benejama o de los Molineros, por medio, y en parte vereda de los Cabezuclas; Este, vía férrea de Alicante a la Encina; Oeste, vereda del Puente de las Cabezuclas, y Norte, con la finca antes descrita.

Diecinueve tahullas y media o una hectárea sesenta y ocho áreas cincuenta centiáreas de tierra secano, viña con riego de motor, que linda: Norte, otras de Dolores Selva, José Gandía, Vicente Jordán y otros; Sur, herederos de Luis García; Este, camino de Benejama, y Oeste, Catalina Menor y camino de las Alcuas; se halla atravesada de Norte a Sur por camino.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja derecha, se ha señalado el día dieciséis de

mayo próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, convenida por los interesados, y no se admitirán posturas inferiores a dicha cifra.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público, destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dos de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.997)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se sigue expediente instado por doña María Menchaca Rentería, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Enrique Guillén Molina, hijo de Vicente y Ana, nacido en Oporto (Portugal), cuyo don Enrique desapareció el quince de octubre de mil novecientos treinta y seis de su domicilio, calle de San José, número nueve, tercero izquierda, de esta villa de Madrid.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público por el presente, a fin de que cuantas personas tengan conocimiento, en su caso, del domicilio de don Enrique Guillén Molina, lo participen a este Juzgado, a los fines oportunos, o, de no haber fallecido dicho señor, se presente ante dicho Juzgado para disponer lo conducente.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—10.563 2.ª I)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, promovidos a nombre del diario de la noche «Pueblo», contra don Vicente Salaverría, propietario de «Muebles Omega», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de seis mil seiscientos setenta y cinco pesetas, varios bienes muebles embargados al deudor.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de

esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta del actual, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, cinco de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—1.995)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a nombre de don Enrique Alcaraz Martínez, contra «Gráficas Valcar», sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de siete mil quinientas pesetas, una máquina de imprimir minerva, marca «Liberty», número 15.000, de folio prolongado, con motor Mayer, número 5-513, de 1 HP.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de mayo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, seis de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—1.998)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen ante el mismo, promovidos a nombre de la Sociedad «Redondo Hermanos, S. R. Co.», contra don Mariano Miguel Abad, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de quince mil pesetas, una máquina guillotina, marca «Barcino», de 1/4 HP, de 70 cm. de luz.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de mayo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, trece de abril de mil nove-

cientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado. (A.—1.999)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del privilegio de la defensa judicial gratuita, y se halla representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano Arbeix, contra don Luis Iglesias Fernández, en reclamación de cien mil ochocientos noventa y cinco pesetas ochenta y un céntimos de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el buque embargado al deudor señor Iglesias, que es como sigue:

Buque denominado «Duncano», a vapor, casco de madera, para dedicarse al cabotaje, de las siguientes características: eslora, entre perpendiculares, 26 metros; manga, de fuera a fuera, 6,30 metros; puntal, en construcción, 3,85 metros; tonelaje total, 170.069 toneladas; descuento, 59,28 id. neto; 111,41 dem; la madera y la caldera son de fabricación nacional; la máquina, de tipo Compound, de dos cilindros, de 239 y 463 milímetros de diámetro, respectivamente, siendo la carrera de émbolos de 305 milímetros. La caldera es horizontal, tubular de llama de retorno, con un horno; mide una superficie de calefacción de 31,50 metros. La potencia de la máquina se calculó en 100 HP; indicados de velocidad de 180 r. p. m.; su potencia para la inscripción se calculó en 14,03 HP nominales.

Tasado en la cantidad de quinientas veintiséis mil seiscientos ochenta pesetas. Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día uno de junio próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en esta subasta, sin sujeción a tipo, deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea del setenta y cinco por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Alfredo Heraso.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hinas.

(A.—2.004)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintinueve, de esta capital, en el expediente promovido por el Procurador don Antonio Martínez Alvarez, contra su cliente don Mariano Daganzo Martínez, sobre cuenta jurada, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Un mostrador para bar, en piedra de mármol gris y blanco, de cinco metros de largo por uno de ancho, con insta-

lación de cuatro grifos y serpentín para cerveza, provisto de cámara corriente para refrigerado, y todo ello en regular estado de conservación; siete mesas para bar, en madera, de tapa cuadrada, y de las llamadas de tijera, también en mal estado de conservación; trece mesas con tapa de mármol, también para bar, y en cuadrado, con pie de hierro fundido, en regular estado de conservación; cuarenta sillas en madera curvada, y en muy mal estado de conservación; un reloj de pared, marca «Coppel»; un aparato de radio, marca «Ascar», de cinco válvulas, provisto del correspondiente elevador-reductor de corriente, ambos en mal estado de conservación y regular de funcionamiento.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día tres de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la suma de diez mil ochocientos pesetas, en que se han tasado los aludidos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de esta cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder de doña Victoria Cebolla Peñaranda, esposa del demandado, vecina de Mejorada del Campo, «Bar Victoria», donde pueden examinarse por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, para su publicación con ocho días hábiles de antelación, por lo menos, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—1.996)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre y representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de asistencia judicial gratuita, contra don José Montagut Vinaxam, en reclamación de doscientas ochenta y dos mil quinientas pesetas de principal, con más cincuenta y dos mil seiscientos pesetas cincuenta y cinco céntimos de intereses y treinta y cinco mil pesetas para gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta de nuevo, por segunda vez, y por el tipo de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, de la siguiente:

Urbana o casa en construcción, situada en la villa de Mora de Ebro, calle de Antonio Aséns, sin número, que consta de semisótano, bajos y tres pisos, de superficie doscientos cincuenta metros cuadrados, y linda: por la izquierda, entrando, con calle de Antonio Aséns y Doctor Peris, en los que forma esquina; por la derecha, con Juan Antonio Hernández, y fondo, con calle del Doctor Peris.

Tasada en la escritura de hipoteca base de estos autos en la suma de quinientas cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de mayo próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del susodicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que los títulos de propiedad, así como la certificación de cargas de la finca que se subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.000)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Portel presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre y representación de la entidad mercantil «J. R. Rodríguez» (Sociedad Limitada), contra don Angel Moreno Ramos, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a la venta de tejidos, sito en la casa número once de la calle de López de Silva, con vuelta a la de Santa Ana, número quince, de esta capital, que consta de tienda de cinco metros de ancho por tres y medio de profundidad, con un entresuelo supletorio, entresuelo y techo, y que han sido tasados pericialmente en la suma de ochenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de mayo próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que la aprobación definitiva del remate quedará en suspenso hasta que transcurran los términos concedidos por la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, al propietario de la finca donde radica el local de negocio de que se trata, para que pueda ejercitar los derechos que le concede la aludida Ley; y

Que el rematante ha de contraer la obligación señalada en el apartado B) del artículo cuarenta y cinco de la aludida ley Arrendaticia Urbana, de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el ejercido por el arrendatario.

Dado en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.003)

GETAFE

EDICTO

Don Luis Pérez Lemaur y García, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en autos de procedimiento ejecutivo instado por don Pedro Crespo Cañas, contra don Juan Almarza Domínguez y don Francisco García Jerez, en reclamación de treinta y dos mil seiscientos cincuenta pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y precio de sesenta y un mil trescientas doce pesetas cincuenta céntimos los siguientes bienes embargados y depositados en poder de los deudores, calle de Buenos Aires, número cinco (Carabanchel Bajo):

Un torno, marca «Tor», de 1.500 entre puntos, 3 HP, con motor eléctrico acoplado A. 200 R de tipo, núm. 1874.

Otro torno «Tor» de 2 HP, con motor eléctrico de «General Eléctrica», de 900 R., número LL 404.

Un cepillo horizontal de 500 mm., marca «D. I. E.», con motor de 2 HP, de tres fases, número C-130308.

Una máquina de columna de 16 mm., por transmisión.

Máquina eléctrica de pecho, motor acoplado, marca «Super Hispano».

Para la celebración del remate se ha señalado el día veintiocho de abril próximo, y hora de las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en la licitación deberán los concurrentes consignar el diez por ciento del precio expresado al principio, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, pudiendo rematarse a calidad de ceder a tercero, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que salen a subasta aquellos bienes, que ya se encuentra rebajado en la proporción legal.

Getafe, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.006)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez de instrucción número 20, de esta capital, en la ejecutoria dimanante del sumario instruido contra Francisco Piedra Mateos, por apropiación indebida, en cuyo procedimiento es perjudicado don Estanislao Muñoz García, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de la Libertad, núm. 7, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, ha acordado se haga saber a dicho perjudicado por medio de edictos, como se verifica por la presente, que por sentencia de fecha 4 de septiembre de 1954 se condenó al procesado a que le abone, en concepto de indemnización, la suma de 2.500 pesetas. (B.—1.625)

El señor Juez de instrucción número 20, de esta capital, en la ejecutoria dimanante del sumario instruido con el número 60, de 1945, contra Mauricio Láinez Pérez, por hurto, en el cual resultó perjudicado don Facundo Camacho Martín, que tuvo su domicilio en la calle de Galileo, 57, de esta capital, y que en la actualidad se encuentra en ignorado domicilio o paradero, ha acordado hacer saber a dicho perjudicado por medio de edictos, como se verifica por la presente, que por sentencia de 2 de febrero de 1946 fué condenado el procesado Mauricio Láinez a pagar a

dicho perjudicado la suma de 630 pesetas, en concepto de indemnización.

(B.—1.626)

El señor Juez de instrucción número 20, de esta capital, en la ejecutoria dimanante del sumario que se instruyó en este Juzgado con el número del margen, por hurto, contra Edelmiro Trillo Cáceres y otro, ha acordado llevar a efecto el requerimiento acordado al penado Edelmiro Trillo Cáceres, que se encuentra en ignorado paradero, por medio de edictos, como se verifica por el presente, a fin de que haga efectivas las siguientes indemnizaciones, a que fué condenado por la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital en sentencia de 23 de noviembre de 1951: 10.667,50 pesetas, a la Entidad Cruces Españolas; 212 pesetas, a don Luis Petinalt, y 175 pesetas, a don Pedro Muñoz.

(B.—1.627)

El señor Juez de instrucción número 20, de esta capital, en la ejecutoria dimanante del sumario número 435, del año 1949, por tentativa de robo, contra José Ramón González Peña, ha acordado requerir a mencionado penado, que se encuentra en ignorado paradero, para que haga efectiva al perjudicado don Julio García Morales, domiciliado en Marqués de Leganés, número 7, la suma de 50 pesetas, a que ha sido condenado en concepto de indemnización en la referida causa, por sentencia dictada en fecha 20 de octubre de 1954, por la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital.

(B.—1.598)

El señor Juez de instrucción número 20, de esta capital, en la ejecutoria dimanante del sumario número 217, de 1950, seguido contra Francisco Cobo Carrasco y Abdón Gil Prieto, sobre robo, ha acordado requerir a mencionados penados, que se hallan en ignorado paradero, por medio de edictos, para que hagan efectiva a la perjudicada en dicho procedimiento, doña María Teresa Villacampa Allende, la suma de 630 pesetas, a que fueron condenados en concepto de indemnización por sentencia de 24 de noviembre de 1954, dictada por la Superioridad en aludido sumario.

(B.—1.708)

El señor Juez de instrucción número 20, en la ejecutoria dimanante del sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 126, de 1949, por hurto, contra otro y Julián Madrid Gamonal y Miguel Sánchez García, ha acordado requerir a mencionados penados, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que hagan efectiva al perjudicado en dicha causa, don Manuel Calvin Olla, domiciliado en Mayor, 16, de esta capital, la suma de 4.100 pesetas, a que fueron condenados en concepto de indemnización por sentencia de 1.º de julio de 1953, dictada en el sumario de que antes se ha hecho mérito, por la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, Sección primera.

(B.—1.703)

El señor Juez de instrucción número 20, de esta capital, en la ejecutoria dimanante del sumario 365, de 1945, por homicidio por imprudencia, contra Constantino Rodríguez García, ha acordado hacer saber a los herederos del finado Julián Alfonso Iglesias Herrero, que son sus hermanos José y Angel Iglesias Herrero, que tenían su domicilio en Canillas, calle de Santa María, 5, y que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, que por sentencia de fecha 15 de diciembre de 1951 se condenó a dicho procesado Constantino Rodríguez García a que indemnizara a los herederos de la víctima en la suma de 40.000 pesetas. En dicha sentencia se aprueba el auto de insolvencia del procesado y se absolvió al responsable civil subsidiario de la responsabilidad que se le imputaba, y se reservó a los herederos de la víctima las acciones civiles que pudieran corresponderles.

(B.—1.702)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 20, de esta capital, en el sumario que se tramita por hurtos, con el número 57, del corriente año, se cita por la presente a las personas que se consideren perjudicadas por los hechos que a continuación se relacionan, para que en término de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, en horas de audiencia, a fin de prestar declaración en dicha causa y hacerle entrega de los efectos intervenidos. Al propio tiempo, y por medio de la presente, se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

HECHOS

Día 6 de marzo, de un coche aparcado en los edificios a continuación de Chamartín: una cartera de piel grande; un bolso de cremallera grande, azul, que contenía una toalla, una camisa y una caja de dibujo.

Del 7 al 8 de marzo, de un coche aparcado en la calle de San Bernardo: una cartera de cuero, de bolsillo, para automovilistas.

Aproximadamente, en las mismas fechas, de un camión aparcado en la calle de Luchana: un gato hidráulico.

De un coche aparcado junto al Castellana Hilton (hotel): un abrigo azul, de señora.

De dos coches aparcados en el mismo lugar, junto al Castellana Hilton: dos abrigos de caballero.

El día 9 de marzo, de un coche aparcado en la plaza de España, con matrícula extranjera: una libreta de cálculos, una caja de cartón y una cartera negra con block.

Y, por último, a fines de febrero, del interior de un taxi aparcado en la glorieta de Quevedo: un permiso para conducir, a nombre de José Rodríguez López.

(B.—1.642)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

Sancho Nicanor (Zacarias), de treinta y cinco años, hijo de Zacarias y de Ramona, que habitó en Zaragoza últimamente, en calle San Genis, 36, y Serrano Martínez (Pascual), de treinta y nueve años, natural de Tormillo (Huesca), hijo de Manuel y de Ramona, domiciliado asimismo últimamente en Zaragoza, calle de Don Pedro de Luna, número 32, procesados por falsedad en causa núm. 314, de 1944, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción Especial de Abastecimientos, con objeto de ser reducidos a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.749)

GUADALAJARA

Don Rafael Salazar y Bermúdez, Magistrado, Juez de instrucción de esta ciudad de Guadalajara y su partido.

Hago saber: Que por auto dictado en el sumario que en este Juzgado se tra-

mita por delito de robo, bajo el número 27, de 1955, contra Esperanza Chacón Cuervo y otros, se ha acordado dejar sin efecto el procesamiento decretado en 7 de marzo del corriente año contra Francisco Jiménez Jiménez, así como las requisitorias llamándole, publicadas en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y la de Madrid, tabla de anuncios de este Juzgado y orden general del Cuerpo de Policía.

(B.—1.786 - E. 16)

Castillo Jiménez (Carlos), hijo de Diego y de Carmen, de veinticinco años de edad, natural de Malaca (Madrid), de profesión carpintero, de estado soltero, y domiciliado últimamente en la calle de Don Florentino, número 2, del Puente de Vallecas, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Guadalajara en término de diez días, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario número 84, de 1953, sobre tentativa de hurto.

(B.—1.924 - E. 14)

COLMENAR VIEJO

Rodríguez Siáñez (Aquilino), de cuarenta y nueve años de edad, casado, peluquero, hijo de Nicasio y Serafina, natural de Pola de Labiana (Oviedo), vecino de Chamartín de la Rosa, últimamente domiciliado en la calle de San Miguel, número 16, procesado en sumario que se le sigue con el núm. 109, de 1940, por desobediencia, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión fecha 26 de octubre pasado, dictado por la Superioridad, y ser reducido a ella en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—1.276)

(B.—1.607)

López García (Jesús), de veintinueve años en diciembre de 1950, casado, soldador, hijo de Jesús y Benita, natural de Santa Elena, vecino de Fuencarral, domiciliado últimamente en el mismo, calle de Nuestra Señora de Valverde, número 17, procesado en sumario que se le sigue con el núm. 391, de 1950, por delito de robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión fecha 8 de noviembre del pasado año, dictado por la Superioridad, y ser reducido a ella en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—1.278)

(B.—1.609)

Jiménez Blaya (Isidora), de diecisiete años de edad en julio de 1949, soltera, sirvienta, hija de Diego y Dolores, natural de Ricobayo, vecina de Vicálvaro, últimamente domiciliada en el mismo, calle de Esteban Collantes, núm. 45, bajo, procesada en sumario que se la sigue con el núm. 396, de 1948, por apropiación indebida, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, a fin de notificarle el auto fecha 4 de enero, dictado por la Superioridad, y ser reducida a prisión en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—1.279)

(B.—1.610)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número quince, de los de esta capital, don Juan Alberti de la Torre, en proveído de esta fecha, dictado en el juicio verbal civil seguido bajo el número treinta y seis de orden, de mil novecientos cincuenta y cinco, a instancia del Procurador don Aquiles Ullrich y Dotti, en nombre y representación de don José Sotero Fernández

Menéndez, contra don Carlos Alonso Balbuena, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta diferentes bienes muebles embargados como de la de propiedad del demandado, los que han sido tasados en la cuantía de dos mil quinientas pesetas, y que se hallan depositados en poder del propio demandado.

Para dicho acto se ha señalado el día cinco de mayo próximo, y hora de las once y treinta del mismo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto en Madrid, a trece de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.993)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En el proceso de cognición número siete, de mil novecientos cincuenta y cinco, seguido en este Juzgado, y que después se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente así:

Sentencia.—En Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don José María Trujillo y Espinosa, Juez municipal número veintuno, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador de los Tribunales don Manuel del Valle Lozano, en concepto de apoderado de doña María Isabel Domínguez López, casada, con licencia marital; y de la otra parte, como demandados, don Antonio Ordóñez Lacida, mayor de edad, casado, vendedor de periódicos, representado y defendido por el Letrado don Francisco Fournier Guzmán, y los ignorados herederos de doña Carmen Rodríguez Escudero, declarados en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Manuel del Valle Lozano, en concepto de apoderado de doña María Isabel Domínguez López, con licencia marital, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de piso bajo (antes entresuelo) letra A de la casa número dieciséis (antes catorce y antes dieciocho) de la calle de Ibiza, de esta capital, condenando a los demandados don Antonio Ordóñez Lacida y posibles e ignorados herederos de doña Carmen Rodríguez Escudero a que en el término de seis meses desalojen y pongan a disposición de la propiedad de la finca el piso referido; imponiéndoles las costas de este proceso a los demandados.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los posibles e ignorados herederos de doña Carmen Rodríguez Escudero se notificará en los estrados del Juzgado y por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Trujillo y Espinosa (rubricado).

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y que sirva de notificación en forma a los posibles e ignorados herederos de doña Carmen Rodríguez Escudero, expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a doce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.005)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02